



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca

PUBLICACION DE LOS DERECHOS Y DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA ANTE EL GOBIERNO LOCAL SOBRE LA GESTION DE LOS DESECHOS SOLIDOS

PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO Y BOLETIN SEPTIEMBRE 2021



Ingresar tu búsqueda

INICIO | MAPA DE SITIO | CONTACTO

- Inicio
- Portal institucional
- Base Legal
- Marco Legal de Transparencia >
- Organigrama
- Derechos de los Ciudadanos
- Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal (OAIM) >
- Planificación y desarrollo >
- Publicaciones
- Estadísticas
- Servicios
- Acceso al 311
- Declaraciones juradas

Boletín Informativo

Está aquí: Inicio / Boletín Informativo

- BOLETÍN INFORMATIVO – AGOSTO 2021
3.56MB Fecha de subida: 2 September, 2021 [Descargar](#)
- BOLETÍN INFORMATIVO – JULIO 2021
2.90MB Fecha de subida: 3 August, 2021 [Descargar](#)
- BOLETÍN INFORMATIVO – JUNIO 2021
2.72MB Fecha de subida: 5 July, 2021 [Descargar](#)
- BOLETÍN INFORMATIVO – MAYO 2021
2.66MB Fecha de subida: 1 June, 2021 [Descargar](#)
- BOLETÍN INFORMATIVO – ABRIL 2021
3.53MB Fecha de subida: 4 May, 2021 [Descargar](#)

BOLETIN-AYUNTAMIENTO-AGOSTO-2021.pdf 13 / 16 100%

Página 13

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

Derechos, Deberes y Obligaciones de los Ciudadanos del Municipio de La Vega, Rep. Dom. Ante el Gobierno Local Municipal sobre la gestión de los Desechos Sólidos

- ✓ Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los residuos sólidos de su sector y calle, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico del edificio en caso de condominios, gomeras, talleres, clínicas y negocios que producen determinado tipo de desechos).
- ✓ El ciudadano tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponden a su ruta de recolección.
- ✓ Los ciudadanos, empresas y afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que no se produzcan esparcimiento desordenado de los desechos en su frente o lugar de colocación de los mismos.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber y derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen basura no empacada ya sea en su frente o en cualquier punto que lo haya visto.
- ✓ En los casos de personas, empresas urbanizadoras y demás propietarios de solares sin construcción, o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen del deber y responsabilidad de mantenerlos limpios en su interior y perímetro.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber de mantener limpio el frente de sus respectivas



12



13



14



15

Página 15



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

LA VEGA

Derechos, Deberes y Obligaciones del Gobierno Local Municipal ante los Ciudadanos del Municipio de La Vega sobre la gestión de los Desechos Sólidos

De acuerdo al artículo No.19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios, son competencias propias del Ayuntamiento y por ende deberes y obligaciones las siguientes:

Servicios Municipales Mínimos:

El ayuntamiento prestará, con carácter obligatorio, los servicios mínimos siguientes:

- ✓ En todos los municipios: Cementerios y servicios funebres, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos. La construcción, reconstrucción y mantenimiento de autopistas y carreteras intermunicipales son responsabilidad del Gobierno Central.

De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Ayuntamiento Municipal de La Vega se compromete a:

- ✓ Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores del municipio de La Vega y publicaras para que sea de conocimiento general.
- ✓ Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.
- ✓ Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el municipio de La Vega.